

En Capilla de Guadalupe, de la Municipalidad de Tepatitlán de Morelos, a las trece horas del día doce de junio de mil novecientos veintisiete, ante el suscrito ciudadano Comisario Municipal de este lugar, se presentó voluntariamente con el fin de admistarse, acompañado de los dos testigos que subscriben, el señor Juan Gutiérrez, soltero, jornalero de treinta y cinco años de edad, originario y vecino del rancho de Cerro Gordo de esta Comprensión, hijo de J. Merced Gutiérrez y de M/a. Refugio Martín, quien al mismo tiempo entregó: una pistola calibre 44 especial Smith y Wesson, con 18 dieciocho cartuchos, una carabina 30-30, con 8 ocho cartuchos y un caballo con la montura correspondiente; haciendo a continuación, el mencionado señor Gutiérrez, formal protesta de sujetarse en lo sucesivo a acatar las Leyes y Reglamentos que emanen del Supremo Gobierno.

Con lo que terminó el acto levantándose la presente acta por duplicado, firmando las personas que se mencionan, lo mismo que los testigos, quienes son personas honorables, mayores de edad y vecinos de esta Comprensión y aptos legalmente para testificar; de cuyos ejemplares se remite uno al ciudadano Presidente Municipal de la ciudad de Tepatitlán de Morelos y otro se archiva en esta Oficina para constancia.

*Juan Gutiérrez*

Testigo.

*Ramón G. Navarro*

Testigo.

*Juan Sánchez*

El Comisario Municipal.

*J. Indalecio Orozco*

*Antonio Gutiérrez*

